



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

DECRETO

D^a MARÍA DEL CARMEN FERRER TORRES, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, Ibiza (Illes Balears).

Con fecha 9 de agosto de 2019 se dictó resolución en la que se aprobaron la convocatoria y las Bases del proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de Subinspector Policía Local, vacante y dotada económicamente, correspondiente a la Oferta de Empleo Pública de 2018, por promoción interna, plaza incluida en la plantilla de personal funcionario y perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local de la Escala Ejecutiva y Grupo de clasificación A2.

En el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOE) núm. 113, de 17 de agosto de 2019, se publicaron las Bases de proceso, y en el Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 259, de 28 de octubre de 2019, tuvo lugar el anuncio de publicación de las Bases en el BOIB.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de acceso al proceso selectivo, y de conformidad con lo regulado en la base 9 de las Bases del proceso, que dispone: "*Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía dictará resolución en el plazo máximo de 10 días hábiles en la que se declarará aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la designación de los miembros del Tribunal calificador y el lugar, día y hora de inicio del proceso selectivo, que será publicada en la página web del Ayuntamiento.*"

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. En caso de no subsanar dentro de este plazo los defectos a ellos imputables se considerará que desisten de su petición. Dentro de este plazo no se podrá presentar documentación que se tenga que valorar como mérito en la fase de concurso.

Las alegaciones que se presenten serán aceptadas o rechazadas mediante resolución en el plazo máximo de diez días hábiles, la cual se publicará en la misma forma que la lista provisional. Transcurrido este plazo sin que se haya dictado resolución, las alegaciones se entenderán desestimadas.

En caso de que no se presenten alegaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos, ésta se entenderá elevada a definitiva a partir del día siguiente al de finalización del plazo de subsanación de defectos, y no será necesario su publicación."

Y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

DISPONGO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos:



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

Nº	NIF	Nombre
1	34064523M	JCMM



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARNS)

SEGUNDO. Designar a los siguientes empleados públicos miembros del tribunal calificador encargado del desarrollo del proceso selectivo:

PRESIDENTE: Catalina Macías Planells, Secretaria del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.

SUPLENTE: Pedro Guasch Vidal, Interventor accidental del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.

VOCAL: Juan Ignacio Hernández Peña, Subinspector de Policía Local del Ayuntamiento de Eivissa, nombrado por la Dirección General de Emergencias e Interior.

SUPLENTE: Jaime Ramón Planells, Subinspector de Policía Local del Ayuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia, nombrado por la Dirección General de Emergencias e Interior.

VOCAL: Fernando Bonet Torres, Subinspector de Policía Local del Ayuntamiento de Eivissa, nombrado por la Escuela Balear de Administración Pública.

SUPLENTE.- Francisco Javier Verdugo Sedas, Jefe Policía Local de Sant Antoni de Portmany, nombrado por la Escuela Balear de Administración Pública.

VOCAL: Katerina González Pereira, Técnica de Gestión de Administración Económica del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.

SUPLENTE: Luisa Clapés Ferrer, funcionaria auxiliar administrativa del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.

SECRETARIO: Feliciano Casanova Arribas, funcionario Administrativo del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.

SUPLENTE: Dionisio Martínez Pulido, funcionario Administrativo del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.

TERCERO. La convocatoria del tribunal calificador y el señalamiento del día, hora y lugar de inicio del proceso selectivo se realizará en la resolución que apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en el Tablón digital de anuncios de la web municipal.

CUARTO. Publicar la presente resolución en el Tablón digital de anuncios de la web municipal, para que en el plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional, los aspirantes puedan subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Santa Eulària des Riu,
La Alcaldesa
Ante mí, la Secretaria
Fdo. Digitalmente